



## CONVOCATORIA D22-2021

Con fundamento en el Reglamento Interior de Trabajo del personal Docente de los Institutos Tecnológicos (Artículos 9, 122, 125, 133, y 134) y en lo relativo a las disposiciones establecidas para la promoción del personal docente, la Dirección de este Instituto:

### CONVOCA A CONCURSO CERRADO

A todo el personal docente de base (Status 10) con interés en participar en la convocatoria y que cumplan con los requisitos para PROMOVERSE a plaza Profesor de Carrera Titular "B" Tres cuartos de Tiempo E.S. 1403 E3715 000 100054, con sueldo mensual (concepto 07) \$25,103.55

### REQUISITOS DEL REGLAMENTO

a.- Poseer el grado de doctor expedido por una institución de educación superior; o haber obtenido el grado de maestro expedido por una institución de educación superior, por lo menos con cinco años de anterioridad; o haber obtenido título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, por lo menos con once años de anterioridad a su ingreso o promoción.

<p><b>Alternativa I</b> Tener un año de labores como profesor de carrera de enseñanza superior titular "A", habiendo impartido cátedra a nivel de posgrado o superior, y contar con publicaciones Técnico-científicas y haber realizado y dirigido investigaciones.</p>	<p><b>Alternativa II</b> Tener diez años de experiencia profesional desempeñando cargos relacionados con su profesión y tener cinco años de experiencia docente a nivel superior, haber citado conferencias e impartido cursos especiales y haber aprobado cursos de docencia.</p>
---	--

### REQUISITOS GENERALES

Se recibirá la documentación física en el Departamento de Recursos Humanos en horario de 10:00 – 14:00 hrs en un sobre amarillo rotulado con su nombre y folio de la convocatoria, apegándose a la fecha de la convocatoria y a las medidas sanitarias. La documentación es la siguiente:

- Solicitud dirigida a la directora en la que se relacione los documentos a entregar y se especifique el folio de la convocatoria a participar, así como la alternativa.
- Título y cédula.
- Copia del último talón de pago.
- Copia de la constancia de nombramiento que avale la plaza actual y el tipo de nombramiento.
- Currículum vitae con la correspondiente documentación soporte.
- Documentos que avalen los requisitos de la plaza a concursar.
- En caso de optar por la Alternativa II, además de los requisitos, deberá anexar copia del certificado de estudios.

NOTA: Anexar documentación comprobante de acuerdo a lo estipulado en el documento del Proceso de Promoción 2021. El personal que desee participar deberá tener un año de su última promoción, cumpliendo al 100% con los requisitos establecidos por la alternativa seleccionada y de acuerdo al Art. 133 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.

La fecha límite de entrega será el día martes 30 de noviembre de 2021 a las 14:00 hrs. Los efectos de nombramiento serán determinados por las autoridades competentes.

Cancún, Quintana Roo, a 17 de noviembre de 2021.



ATENTAMENTE  
S. Xóchitl Carmona Bareño  
DIRECTORA

De conformidad con el Art. 1 de la CPEUM se prohíbe la solicitud de constancias médicas de gravidez o VIH.



Av. Kabáh km. 3 s/n , C.P. 77500,  
Cancún, Q. Roo  
Tel. (998) 880 7432 ext. 2016  
email: rh\_cancun@tecnm.mx  
tecnm.mx | cancun.tecnm.mx

